

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 347ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 347ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 05 de agosto de 2020, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuanta con justificación por motivos de salud en virtud de Ley N° 19.175 el señor Consejero Regional, don Patricio Tapia Julio.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Intendente Región de Antofagasta, don Edgar Blanco Rand.
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, don Juan Enrique Jara.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Castillo.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Mauricio Muñoz Burgos.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefe DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don Marcos Vivanco Ramírez.
- Jefa DAF Intendencia Antofagasta, doña Soraya Silva Portilla.
- Director de Salud CORMUDESOS Antofagasta, don Wilfredo Montoya Santibáñez.
- Asesor Jurídico Gobierno Regional, don Pablo Zepeda Castillo.
- Profesional SUBDERE, doña Carmen González Rojas.
- Periodista Gobierno Regional de Antofagasta, doña Carmen Alvarado Mazzei.

SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO (15748-20):

ACUERDO 15748-20 (S.Extra.347.05.08): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, que corresponde al **"SUBSIDIO PARA MEDICAMENTOS RESPIRATORIOS Y CRÓNICOS ATENCIÓN RAPS, ANTOFAGASTA"** por un

monto F.N.D.R 2020 y total de **M\$207.007.-**, con cargo al subtítulo 24 según lo establecido en la glosa 2.3 letra f) común para el programa 02 de inversión de los gobiernos regionales de la Ley de Presupuestos año 2020.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

OLIDEN			

Ver Anexo E347.4.15748-20.001 "Reporte Análisis técnico Económico".

El presente documento contiene el acuerdo adoptado en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 40487-a32341 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/docinfo>